

Orientaciones dirigidas a la población para la prevención de infecciones respiratorias agudas (IRAS)



Se implementará en casa. Se trata del filtro más importante. Padres, madres de familia o responsables del estudiante, al detectar que su hijo o hija presenta síntomas de enfermedad respiratoria, no debe enviarlo al centro educativo.



Se implementará en el medio de transporte al centro educativo. La persona que conduce o el responsable del transporte escolar, deberá apoyar la aplicación del segundo filtro. Al reconocer un caso de enfermedad respiratoria, deberá notificar a la familia del estudiante y llevarlo de regreso a casa, evitando así el traslado al centro educativo.



La entrada al centro educativo será el lugar donde se implementará el tercero de los filtros. Su función será de chequeo de síntomas de enfermedades respiratorias en el momento de entrada de estudiantes, docentes o personal administrativo.



Será durante la jornada educativa. Funcionará cuando las actividades del día hayan comenzado y durante el desarrollo de la jornada educativa. La responsabilidad de organizar y garantizar la aplicación de este filtro será del Comité del Medio Ambiente del centro educativo que tendrá comunicación y coordinación dentro de la misma institución y con las entidades de educación y de salud a escala local.

Recuerde:

El paciente debe ser trasladado de inmediato al centro de salud más cercano para recibir evaluación y tratamiento según criterio médico.